



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

**DECRETO N° 14336 /2016**

ARICA, 26 DE AGOSTO DE 2016.

**VISTOS:**

- Memorándum N°176, de fecha 05 de Agosto de 2016, de Dirección de Turismo, que adjunta denominado "Programa Pantallas Led para la Comunidad de Arica".
- Registro de Correspondencia Interna N°15218, de fecha 10 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- Memorándum N°916, de fecha 11 de Agosto de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°15710, de fecha 17 de Agosto de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA PANTALLAS LED PARA LA COMUNIDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.-ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Programa Pantallas Led para la Comuna de Arica
1.2.- ORGANIZA	: IMA-TURISMO
1.3.- LUGAR	: Región de Arica y Parinacota
1.4.- FECHA	: 2016
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de Arica.
1.7.- PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de Led en Terminal Internacional, y Edificio Parque Colón.</li> </ul>
II.- FUNDAMENTOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad de Arica comprometida con el desarrollo turístico y sustentable de la Comuna, promueve el uso de la tecnología para comunicar, informar y promocionar los lugares turísticos de la Comuna.</li> <li>De esta manera, a través de información digital, en cuatro pantallas Led ubicadas en el terminal de buses internacional y el Parque Colón, se entregará información a los visitantes de Arica.</li> </ul>
III.- OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar pantallas led en terminal de buses Internacional de Arica y Edificio Parque Colón, para entregar información y promocionar la Comuna a través de ellas.</li> </ul>
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>Instalar dos pantallas led con información para los visitantes, en terminal de buses nacional</li> <li>Instalar dos pantallas led en Parque Colón,</li> <li>Promover los atractivos turísticos de la comuna a través de las pantallas con información en español e inglés.</li> <li>Entregar información relevante.</li> </ul>
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <p>Humanos: Dirección de Turismo</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disco duro externo</li> <li>Pantallas led</li> <li>Materiales para su instalación.</li> </ul>
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: <p>Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2016</p> <p>Valor del Programa: \$6.000.000 IVA incluido.</p>

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
IMPLEMENTACION DE CUATRO PANTALLAS LED.	22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores.	Área de gestión N°2	\$6.000.000
TOTAL				\$6.000.000

El monto del Programa es de \$6.000.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA